



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayfcarreteros@eprinsa.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Sres. Vocales asistentes:

D. Antonio Conrado Caro
D. Manuel González González
D. Julio Salas Martos
D. Jorge Rivero Pérez

Excusan su asistencia:

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 29-09-2017, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA DEFUNCIÓN DE LA QUE FUE CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN, D^a SANDRA PEDROSA PÉREZ.- Por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente :

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN A LA DEFUNCIÓN DE LA QUE FUE CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN, D^{ÑA}. SANDRA PEDROSA PÉREZ.

El pasado día 19 de noviembre de 2017 falleció, a causa de un fatal accidente de tráfico, nuestra compañera de corporación Sandra Pedrosa Pérez. Había sido concejala de este ayuntamiento por el grupo PSOE-A desde junio de 2007 hasta enero de 2008, ostentando las delegaciones de Asuntos Sociales, Tercera Edad, Mujer, Igualdad, Sanidad, Juventud, Cultura y Festejos.

El Pleno municipal de Fuente Carreteros quiere aprovechar esta primera sesión tras su muerte para recordarla y agradecerle públicamente su trabajo altruista como miembro de la corporación para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, así como su colaboración voluntaria con este Ayuntamiento antes y después de su etapa como concejala.

Mostramos nuestro pésame y solidaridad con sus familiares y nos ponemos a su disposición para lo que puedan necesitar en estos duros momentos.

A continuación guardaremos un minuto de silencio en su memoria.

En Fuente Carreteros, noviembre de 2017

3º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL 2º Y 3º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.- Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado referente a la ejecución del 2º y 3º Trimestre del Presupuesto y que a continuación se transcriben:

De conformidad con las obligaciones de información contenidas en la Orden de HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe.

INFORME 2º TRIMESTRE 2017, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

Fondos líquidos al inicio del periodo: 352.222,49 euros
Cobros presupuestarios: 367.346,55 euros
Cobros no presupuestarios: 180.962,78 euros
Cobros realizados pendientes de aplicación: 0,00 euros

Pagos presupuestarios: 475.692,09 euros
Pagos no presupuestarios: 108.473,30 euros

Fondos líquidos al final del periodo: 316.366,43 euros

* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: **20.674,50** euros

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

INFORME 3º TRIMESTRE 2017, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

Fondos líquidos al inicio del periodo: 352.222,49 euros
Cobros presupuestarios: 644.249,61 euros



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayfcarreteros@epinsa.es

Cobros no presupuestarios: 206.475,93 euros
Cobros realizados pendientes de aplicación: 0,00 euros

Pagos presupuestarios: 729.094,88 euros
Pagos no presupuestarios: 195.064,99 euros

Fondos líquidos al final del periodo: 278.788,16 euros

* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: **16.915,50** euros

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados de los informes.

4º.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL 2º Y 3º TRIMESTRE 2017.- Por parte de la Secretaria se da lectura a la información remitida al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, concerniente al periodo medio de pago del 2º y 3º Trimestre del 2017.

DETALLE DEL INFORME PMP 2º TRIMESTRE

Aldea de Fuente Carreteros

Ratio operaciones pagadas: -19,45
Importe pagos realizados: 90.630,05 €
Ratio operaciones pendientes: -22,87
Importe pagos pendientes: 3.578,64 €
PMP: -19,58

PMP Global:

Importe pagos realizados: 90.630,05 €
Importe pagos pendientes: 3.578,64 €
PMP: -19,58

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

DETALLE DEL INFORME PMP 3º TRIMESTRE

Aldea de Fuente Carreteros

Ratio operaciones pagadas: -19,84
Importe pagos realizados: 121.105,24 €
Ratio operaciones pendientes: -27,65
Importe pagos pendientes: 1.876,92 €
PMP: -19,96

PMP Global:

Importe pagos realizados: 121.105,24 €

Importe pagos pendientes: 1.876,92 €

PMP: -19,96

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados de los informes.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE LA DANZA DE LOS LOCOS Y EL BAILE DEL OSO Y SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

La Danza de los Locos y el Baile del Oso constituyen una tradición y la principal seña de identidad de la localidad de Fuente Carreteros, convirtiéndose en uno de los referentes más importantes de la comarca. Las representaciones de la Danza de los Locos y el Baile del Oso tienen su origen, al parecer, en una costumbre centroeuropea y se han mantenido a lo largo de los años gracias al empeño de los vecinos que la escenifican.

La simbolización de la Danza de los Locos, recrea, según los investigadores, la matanza organizada por el rey Herodes, que mandó asesinar a todos los recién nacidos e inocentes, los cuales fueron sometidos a una persecución por parte de los soldados y ayudantes del rey. Por otro lado, el Baile del Oso se basa en la superstición terrenal y su sentido era el de espantar los malos augurios.

Ambas danzas son manifestaciones folclóricas y representativas de la cultura cordobesa y simbolizan un importante y único elemento cultural que debe ser puesto en valor, salvaguardado y protegido como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE), se toma el siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobación de la solicitud para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de la Danza de los Locos y El Baile del oso y su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

6º.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE), se adhieren al siguiente Manifiesto.

MANIFIESTO 25 NOVIEMBRE 2017

Según la OMS, a nivel mundial, hasta un 38% de los asesinatos de mujeres han sido cometidos por sus respectivas parejas. En Europa, los países donde más mujeres reconocen haber sido maltratadas son Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda con un 50% como media. Registran una menor incidencia España, Polonia, Croacia y Chipre, que lo hacen en torno al 20%. Estas cifras no nos han de llevar a engaño: que la cifra sea menor no quiere decir que haya menos víctimas, en muchas ocasiones lo que significa es que la sociedad es poco consciente de lo que es violencia de género.

La Violencia de Género es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y en la sociedad. Tiene su origen en el patriarcado, en el que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia y dueño del patrimonio. Hasta hace muy poco, de este patrimonio formaban parte los hijos e hijas, la esposa y los bienes.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayfcarreteros@eprinsa.es

Todavía hoy, cuando se producen relaciones jerárquicas en la pareja, es el varón quien establece las normas de convivencia, quien las ejecuta y el que imparte justicia. Y lo peor es que muchas veces las instituciones reproducen este carácter patriarcal, concediendo el poder a la autoridad masculina.

Nos encontramos ante un problema estructural que se produce debido al desequilibrio de poder y, por eso, la única forma eficaz de prevenir esta violencia consiste en avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Es necesario que la igualdad llegue al ámbito laboral y económico, al espacio de los cuidados, a la conciliación de los tiempos. Que la igualdad acabe con la feminización de la pobreza, la prostitución, el control sobre el cuerpo de las mujeres...

Y sobre todo que la igualdad llegue a la educación. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en el aprendizaje formal, sino también en la educación ambiental, es decir, en como se relacionan las personas adultas, en el trabajo, en el ocio..., en los productos culturales que consumimos sin apreciar que una canción, un anuncio, una película, también nos educa y que existe una contradicción clara entre el discurso igualitario que nuestra sociedad emite de forma consciente y la realidad en la que chicos y chicas se relacionan.

Según un reciente estudio del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, nos encontramos con la mayoría de los jóvenes españoles de 14 a 19 años conoce actos de violencia machista en parejas de su edad, y que gran cantidad de ellos realizan comportamientos como revisar el móvil de la pareja, imponer amistades, insistir en mantener relaciones sexuales... y en casos extremos insultan o agreden. Por desgracia, todavía suena esta canción.

Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. No basta con aprobar leyes que condenen a los culpables, hay que transformar los comportamientos. Hay que educar promoviendo el respeto y haciendo que las generaciones más jóvenes llenen de igualdad nuestro futuro. Las Instituciones tenemos esa responsabilidad.

Los gobiernos, el estatal, los autonómicos y los locales, debemos responder en positivo, con un trabajo coordinado que conlleve inversión económica y cambios en la mentalidad. Por eso, las Diputaciones Andaluzas, como impulsoras del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reivindicamos presupuestos equilibrados, justicia y prevención.

Así mismo nos comprometemos a desarrollar y dotar presupuestariamente pactos sociales, políticos e institucionales de ámbito provincial contra la violencia hacia las mujeres, promoviendo la adhesión de los municipios de cada territorio. Y abogamos porque en este marco, cada persona, cada grupo, cada institución, hagamos nuestra parte para acabar con la violencia de género.

Fuente Carreteros, a 23 de noviembre de 2.017.

7º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

* Vistos los expedientes instruidos y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE) se aprueban las siguientes licencias de obra mayores:

- D. Manuel Jesús Reyes Sánchez, en Polígono 8, parcela 166, para construcción de Nave Agrícola, según proyecto que adjunta.
- D. Juan Sierra Ruiz, en Polígono 9, parcela 63, para adecuación de nave para el almacenamiento y venta de insumos agrarios, según proyecto que adjunta.

* Se ratifica por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE) , la Resolución de la Presidencia de fecha 27 de octubre, otorgando la siguiente licencia de obra mayor:

- D. Baldomero Sánchez Gordillo, en C/ Nueva Generación, 13 para demolición y construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras y local comercial, según proyecto que adjunta.

* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D^a Antonia Adame Fernández, en C/ Blas Infante, 7 para colocación de chimenea en descolgadizo.
- D^a Auxiliadora Dublino Ostos, en C/ Fuente, 5 para reforma de cuarto de baño.
- D^a Rosario Moreno Marín, en C/ Plata, 20 para arreglo de tabiques del patio.
- Talleres Campuzano, SL, en C/ Real, 15 para enlucido de fachada.
- D^a Rosario del Mar Carmona Bermudo, en C/ Molino, 23 para cambiar uralita por placa sandwich.
- D. Francisco Javier Sánchez Pelegrina, en Plaza Real, 3, bajo, para hacer rampa de acceso a local y sustitución puerta de entrada.
- D^a Rocío Fernández Dugo, en C/ carreras, 75 para cambiar puertas interiores y colocar zócalo de madera.
- D. Manuel González González, en C/ Nueva, 34 para sustitución marcos en puerta y ventanas (Se abstiene el vocal D. Manuel González por ser el interesado).
- D. Antonio García Carmona, en C/ Espada, 10 para sustitución de tejas en cocina por placa sandwich.
- D. Manuel Ruiz Blázquez, en C/ Olivo, 14 para levantar pared medianera y su enlucido.
- D. Antonio Rosa Martín, en C/ Carreras, 87 para sustitución solería de cochera.
- D. Rafael Yamuza Farnes, en C/ Nueva, 7 para cambiar ventana y sustitución de uralita por placa sandwich.
- D. Juan Manuel Yamuza Ruiz, en C/ Carreras, 61 para alicatado de escalera.

8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Septiembre 2017: números 153 a 157
- Octubre 2017: números 158 a 182
- Noviembre 2017: números 183 a 202

9º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D. Antonio Conrado, para dar cuenta de:

- Mañana se contratan a 4 peones de limpieza por un mes, tres de ellos van a cargo de la subvención de Diputación y uno con recursos propios del ayuntamiento. También comenzará un contrato de 1 mes de apoyo a la escuela infantil y financiado con recursos propios.
- A mediados de noviembre y hasta finales de año, se ha contratado una monitora para dinamización de la biblioteca, también financiado con recursos del ayuntamiento.
- El centro Guadalinfo sigue con muchas y diversas actividades. Talleres de informática, teatro personas mayores, uso de móviles, etc.
- En relación a nuestro expediente de segregación, ninguna novedad relevante desde la última sesión plenaria, solo una reunión el día 18 de octubre de la que dará cuenta el Alcalde. Se ha solicitado conjuntamente con la ELA de la Guijarrosa, una reunión con el Consejo Consultivo. Seguimos pensando que la política tiene que servir para arreglar los problemas a los ciudadanos y no para crearlos, como está sucediendo con nuestra segregación.

Hace uso de la palabra D. Manuel González, para dar cuenta de:

- El día 2 de diciembre celebramos la Duathlon.
- Hemos asistido con un stand a la Feria de los Municipios celebrada en Córdoba desde el 9 al 12 de noviembre, dando a conocer nuestras tradiciones y costumbres.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayfcarreteros@eprinsa.es

- Ha comenzado la Escuela de Los Locos, dos días a la semana para los más pequeños.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- El 18 de octubre mantuvimos una reunión con el nuevo Viceconsejero para trasladarle nuestro malestar por la exclusión de las ELAS en numerosas convocatorias de subvenciones de la Junta de Andalucía. Un ejemplo es el proyecto de exclusión social que desarrollará el ayuntamiento de Fuente Palmera y nosotros no.
- También se le informó que llevamos 5 años esperando resolución a nuestro expediente de segregación. Es la Junta de Andalucía la que tiene que instar al Consultivo para que emita el informe favorable ya.
- Han finalizado dos obras PFEA: Trasera Casa Grande e Intersección C/ Real y C/ Olivo.
- El 4 de diciembre comienza la obra PFEA "Acondicionamiento escalera C/ Nueva Generación".
- Ya está adjudicada la obra del acerado final de la calle Olivo.
- Sobre la obra pendiente de realizar en el Camino del Bramadero, estamos a la espera del permiso de Confederación.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE, Julio Salas, para decir que ha salido la resolución de la convocatoria de subvenciones para entidades deportivas, y Fuente Carreteros no la ha solicitado.

Contesta el Presidente, José Pedrosa, que esa convocatoria va dirigida a entidades deportivas y el ayuntamiento lo único que puede hacer es decirle al club deportivo que se acoja, pero nada más, la tienen que solicitar ellos y no el ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.